

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 25453** *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de octubre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 28 de octubre de 1988, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 262, de fecha 1 de noviembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 31330, donde dice: «Delegación de Hacienda de Burgos. Puesto de trabajo: Secretario/a puesto de trabajo nivel 30. Número de puestos: Uno. Nivel: 14. Complemento específico 118.890. Localidad provincia: Burgos. Grupo: D. Otros requisitos: Conocimientos tributarios de gestión de Secretaría», debe suprimirse.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 25454** *ORDEN de 27 de octubre de 1988 por la que se modifica la de 11 de octubre por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Convocado por Orden de 11 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 250, del 18), concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y advertido error en el apartado 2.º de la base segunda de dicha Orden,

Este Ministerio en ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto rectificar el apartado 2.º de la base segunda de la Orden de 11 de octubre de 1988, que queda redactado de la siguiente forma: «Los funcionarios en situación de servicio activo sólo podrán participar si en la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que tuviesen destino provisional o soliciten puestos vacantes en el Ministerio y sus Organismos Autónomos».

Madrid, 27 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 25455** *RESOLUCION de 17 de octubre de 1988, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir cinco plazas de Titulados Superiores del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, mediante contratación laboral temporal.*

Por la Subdirección General de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, en expediente 2.093/87, de fecha 14 de febrero de 1987, se autoriza la contratación de 11 Titulados Superiores para

participar en los programas de fusión, como consecuencia del contrato de asociación suscrito por este Organismo y la Comunidad Europea de Energía Atómica.

Mediante el concurso de méritos convocado el 13 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), resuelto el 8 de febrero de 1988, se cubrieron seis de dichas plazas, siendo renunciadas y desiertas las cinco plazas restantes.

La adhesión de España al Tratado de las Comunidades Europeas y la asociación a la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM) nos obligan a continuar con los programas de investigación en el campo de la fusión termonuclear, siendo necesario para ello contar con un equipo de investigadores adecuado previamente seleccionados que nos permita cumplir con los compromisos contraídos.

En virtud de lo expuesto y de lo establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril, para la investigación científica y técnica, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante el procedimiento de concurso de méritos, cinco plazas de Titulados Superiores, cuyas exigencias, descripción, características, ubicación, titulaciones académicas y dotación económica de las mismas, son las que figuran en el anexo I de las bases de la convocatoria señaladas en el punto tercero.

Segundo.-La realización del proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de la convocatoria con los requisitos aplicables al proceso selectivo, se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid.

Cuarto.-A efectos de lo que establece el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, la Comisión que lleve a cabo la selección de personal para provisión de dichas plazas, se incluirá en la categoría primera de las señaladas en el anexo IV de dicho Real Decreto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1988.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

Ilmos. Sres. Directora de Personal y Organización y Director de Administración y Finanzas.

- 25456** *RESOLUCION de 26 de octubre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convoca para cubrir mediante concurso una plaza de Secretaria bilingüe, como personal laboral fijo, en la Consejería de Industria ante la Embajada de España en Francia y ante la OCDE en París.*

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Consejo de Ministros, por Acuerdo de 23 de mayo de 1986, aprobó la clasificación de puestos de trabajo derivada de las funciones desempeñadas por el personal contratado administrativo de nacionalidad española al servicio de la Administración Exterior del Estado. En cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto de dicho Acuerdo la Comisión Interministerial de Retribuciones, el 13 de abril de 1987, aprobó el catálogo de puestos de personal laboral del Ministerio de Industria y Energía a desempeñar por el personal de nacionalidad española destinado en el extranjero.

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Convocar para su provisión, por personal laboral fijo, una plaza de Secretaría bilingüe en la Consejería de Industria ante la Embajada de España en Francia y ante la OCDE en París, fuera de convenio. Sus retribuciones brutas anuales serán de 114.000 francos franceses.

Segundo.—La selección se realizará mediante el sistema de concurso de méritos, de acuerdo con las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid, en la Oficina de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid, y en la Consejería de Industria ante la Embajada de España en Francia y ante la OCDE en París, rue de Lubek, 42, París.

Tercero.—Los que deseen participar en esta convocatoria deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Personales:

Tener nacionalidad española.

Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.

No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia final firme.

B) Académicos:

Estar en posesión del título de BUP o equivalente.

Dominio del idioma francés, acreditado documentalmente.

Títulos acreditativos de mecanografía.

Los requisitos establecidos deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de instancias.

Cuarto.—Los interesados en participar en la presente convocatoria remitirán al Ministerio de Industria y Energía, instancia, debidamente cumplimentada, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, según modelo que figura como anexo I y que se facilitarán en los lugares donde se hallan expuestas las bases de la convocatoria.

Deberán adjuntar los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos académicos y de méritos alegados, en su caso, así como fotocopia del documento nacional de identidad.

Quinto.—La selección se realizará por el Tribunal designado por el Departamento, que estará formado por un número impar de miembros, uno de los cuales, al menos, será designado por los representantes de los trabajadores.

Sexto.—Los miembros del Tribunal deberán abstenerse y podrán ser recusados durante los cinco días siguientes a la publicación de la relación de admitidos cuando procede.

Séptimo.—Contra las decisiones del Tribunal podrá reclamarse en un plazo de cinco días, debiendo ser resuelta la citada reclamación en los diez días siguientes a su presentación.

Octavo.—El Tribunal y las listas definitivas de admitidos y excluidos se harán públicos en los tablones de anuncios del Ministerio de Industria y Energía y en la Consejería de Industria en París.

Madrid, 26 de octubre de 1988.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

25457 RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se hace público el lugar y fecha de examen, así como los lugares donde figuran expuestas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en el SENPA.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de oposición, plazas de personal laboral fijo en el Servicio Nacional de Productos Agrarios, aprobada por Resolución de esta Dirección General de 7 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 221, del 17).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Anunciar que las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas figuran expuestas en los tablones de anuncios del Servicio Nacional de Productos Agrarios, calle Beneficencia, número 8, de Madrid, así como en todas las Jefaturas Provinciales del mencionado Organismo.

Segundo.—Los aspirantes que figuren en la relación provisional como excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamar o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas en los lugares y horas que se especifican en el anexo de esta Resolución.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir al examen provisto del documento nacional de identidad y útiles de escribir.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, P. S. R. (artículo 2.º del Real Decreto 1239/1984), el Secretario general, José Luis Ramos Prieto.

Ilmo. Sr. Secretario general del SENPA.

ANEXO

Categoría	Provincia	Lugar de examen	Fecha de examen	Hora
Ordenanza	Madrid	Facultad de Filosofía B (Geografía e Historia)	3 de diciembre.	15,00
Peón	Madrid	Facultad de Filosofía B (Geografía e Historia)	3 de diciembre.	18,00
Peón	Oviedo	Jefatura Provincial del SENPA, calle Matemático Pedrayes, 25	23 de noviembre.	17,00
Peón	San Sebastián	Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos (plaza Pío XII, s/n.)	25 de noviembre.	17,00
Peón	Barcelona	Jefatura Provincial del SENPA, calle Sabino Arana, 24	28 de noviembre.	17,00

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

25458 RESOLUCION de 27 de octubre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza

General Básica de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Justicia, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El Régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les